



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5375/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 743/2023, caratulado: "PRESIDENCIA S/ CONTRATACIÓN - GHISI MARÍA SIRA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 27 de noviembre del año 2023, obrante a f. 19, el entonces Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCIO, solicita la rescisión del contrato de la Señora María Sira GHISI, DNI n.º 20.369.203, desde el día 30 de noviembre del año 2023.

Que, la Señora GHISI desempeñaba tareas inherentes a su profesión en el ámbito de la entonces Secretaría de Hábitat, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios.

Que, en virtud de lo manifestado ut supra, el Código Civil y Comercial de la Nación contempla la posibilidad de que el contrato pueda ser extinguido total o parcialmente por la declaración de una de las partes, mediante rescisión unilateral, revocación o resolución, en los casos en que el mismo contrato, o la ley, le atribuyen esa facultad.

Que, atento lo expuesto es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la rescisión unilateral presentada por la Señora GHISI, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTESE, con retroactividad al día 30 de noviembre del año 2023, la rescisión unilateral del contrato de servicios suscripto con la Señora María Siri GHISI, DNI n.º 20.369.203, domiciliada en calle Bernardino Rivadavia y José María Neyra s/n de esta ciudad, quien desempeñadas tareas inherentes a su profesión en el ámbito de la Secretaría de Hábitat.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Suministros, páguese los honorarios que pudieren corresponder previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de ley.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal